



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

352 Piura, 19 OCT 2015

VISTOS:

Informe N° 1563-2015-GRP-440310 de fecha 14 de octubre de 2015, Memorando N° 920-2015/GRP-440300 de fecha 15 de octubre de 2015, Informe N° 379-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 16 de octubre de 2015, Informe N° 1149-2015/GRP-440320 de fecha 16 de octubre de 2015, relacionado a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO EN LA EJECUCION DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA-REGION-PIURA”, CON CODIGO SNIP N° 255525.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de octubre de 2015 se suscribió el Contrato N° 43-2015, entre el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO JMRG PIURA en la ejecución del PIP: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA-REGION-PIURA”, CON CODIGO SNIP N° 255525;**

Que, a través del Informe N° 1563-2015-GRP-440310 de fecha 14 de octubre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para ejecución del PIP mencionado, el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

Miembros:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. YOLI SIMBAÑA CRUZ	CIP N° 51964	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. RICARDO SUFUENTES LLUNCOR	CIP N° 4971	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro

Que, mediante Memorando N° 920-2015/GRP-440300 de fecha 15 de octubre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación se elabore la Resolución de Designación de Entrega de Terreno para la ejecución del PIP mencionado, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 379-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 16 de octubre de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno en la ejecución del Expediente Técnico del PIP mencionado, considerando que se debe hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutara la obra y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a lo indicado en el contrato, es necesario se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar al Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 1149-2015/GRP-440320, de fecha 16 de octubre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno en la ejecución del PIP mencionado, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

352

Piura, 19 OCT 2015

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO EN LA EJECUCION DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA-REGION-PIURA”, CON CODIGO SNIP N° 255525, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. YOLI SIMBAÑA CRUZ	CIP N° 51964	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WHALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. RICARDO SUFUENTES LLUNCOR	CIP N° 4971	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución CONSORCIO JMRG PIURA en su domicilio sito en Urb. Micaela Bastidas Mz. C 2 Lote 53 Cuarta Etapa Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y a la supervisión y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción -GRI-

Ing. MARTÍN EDUARDO SANTERÍA MORÁN
Director General

